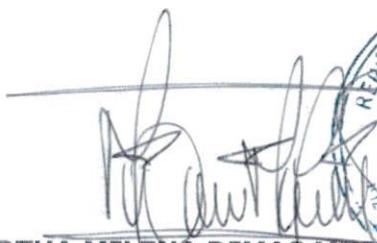




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0030			ESTADO PUBLICADO 21 DE FEBRERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020 - 00039	CIVIL - SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DE INMUEBLE	YOLANDA SALAZAR DE VÁSQUEZ	HEREDEROS DE JEROMINA RAMÍREZ Y OTROS	20 -02-2024	ORDENA ENVIAR EL PROCESO DIGITALIZADO	1
2023 - 00104	CIVIL - PERTENENCIA	ERNESTO GARCÍA	LUIS EDUARDO ALMANZA QUIROGA Y OTROS	20 -02-2024	DESIGNA CURADOR	1
2024- 00021	MATRIMONIO CIVIL	CONTRAYENTES: JHON SEBASTIÁN CASTAÑEDA GUERRA E INGRID VANESSA MORALES MARROQUÍN	_____	20 -02-2024	ADMITE SOLICITUD Y FIJA FECHA PARA CEREMONIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 21 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

